

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES EUROPEAS

UNA AGENDA CANARIA PARA 2030

RESUMEN EJECUTIVO



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Presentación

La aprobación en el seno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) de un nuevo grupo de trabajo denominado *Estrategia para un desarrollo sostenible de las regiones europeas*, presidido por el Parlamento de Canarias, representó, sin lugar a dudas, un gran desafío institucional.

El Informe de Progreso que ahora presentamos es una descripción del modo en que hemos hecho frente a ese desafío y, sobre todo, de los resultados que hemos obtenido. Esperamos y deseamos que nuestro trabajo pueda ser considerado una buena práctica y, como tal, pueda ayudar a otras regiones europeas a desarrollar su propio proceso de localización de la Agenda 2030.

Desde el momento mismo de la aprobación del grupo de trabajo, el Parlamento de Canarias era muy consciente de la responsabilidad que asumía: proporcionar a las regiones europeas una referencia útil sobre el modo en que éstas pueden contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea de Naciones Unidas el 25 de 2015. Este nuevo compromiso institucional supone, además, una nueva oportunidad para seguir acercando el Parlamento de Canarias a la sociedad (*poniéndolo a pie de calle*) y reforzando la estrecha conexión que el proyecto anterior nos permitió establecer con un gran número de organizaciones.

Este Informe de Progreso define el proceso que el Parlamento de Canarias ha seguido para superar este desafío institucional. El proceso se ha concebido, en gran medida, como un puente entre dos grandes iniciativas estratégicas: la *Estrategia Europea 2020* y los *Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030*. La primera estrategia ya contó con una adaptación específica para Canarias, conocida como una Estrategia de especialización inteligente. La segunda estrategia todavía no cuenta con una adaptación propia. Si bien, aspiramos a que el trabajo realizado por el Parlamento contribuya a que esta adaptación se realice. De modo que, en buena medida, se podría decir que este proyecto es el puente entre dos grandes estrategias de desarrollo.

El Informe, se ha elaborado tras un proceso largo y complejo de participación social y política en el que el Parlamento de Canarias y el Gobierno de Canarias han mantenido un diálogo muy fluido basado en la confianza, la voluntad de entendimiento y, sobre todo, en un adecuado reparto de responsabilidades.

El Informe deja señalado el camino que habrán de seguir las próximas generaciones, pero no define ninguna de las acciones concretas que, a buen seguro, tendrán que realizar. Esta diferenciación funcional entre quien señala el camino (Parlamento de Canarias) y quien establece los pasos a seguir (Gobierno) es, sin lugar a dudas, una de las mayores aportaciones que ofrece la experiencia de localización de la Agenda 2030 en Canarias. Hasta el momento disponíamos de varias estrategias para el desarrollo de la Agenda 2030, elaboradas por los Gobiernos nacionales o locales, sin embargo, no disponíamos de una contribución significativa de los Parlamentos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pues bien, esta laguna es la que ha venido completar nuestra propuesta.

Así pues, dejar bien señalado el camino que nos conducirá hacia un nuevo horizonte compartido es el mejor legado que el Parlamento de Canarias puede dejar a las actuales y a las próximas generaciones.

Presidenta del Parlamento de Canarias

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. El gran reto: localizar los Objetivos para el desarrollo sostenible**
- 3. El proceso de localización de los ODS en Canarias**
- 4. Señalando el camino: la identificación de metas, indicadores y valores de referencia.**

1.- Introducción

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de la ONU, compuesta por más de 150 líderes mundiales, aprobó la Agenda 2030.

La Agenda 2030 tiene como lema *Transformar Nuestro Mundo*, constituyendo un compromiso universal, adquirido por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno, en nombre de sus países, que acordaron reunir sus esfuerzos para lograr alcanzar un mundo sostenible para el año 2030, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los herederos de los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tienen como propósito afianzar las metas alcanzadas por los ODM, pero, ante todo, responder a las necesidades que éstos no fueron capaces de alcanzar. Los objetivos, que describen situaciones y metas concretas, pretenden convertirse en una nueva oportunidad de mejorar la vida de todas las personas, a través de una transformación integral del mundo en el periodo 2016-2030.

A pesar de no ser jurídicamente obligatorios, estos nuevos ODS instan a todos los Estados a llevar a cabo medidas para su consecución, atendiendo a la situación y capacidad de cada uno, promoviendo de forma conjunta y a través de alianzas, iniciativas de cambio que supongan mejoras reales y protejan al medio ambiente.

Conviene tener en cuenta, además, que los ODS coincidieron con otro acuerdo histórico celebrado en 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21). Junto con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, firmado en el Japón en marzo de 2015, estos acuerdos proveen un conjunto de normas comunes y metas viables para reducir las emisiones de carbono, gestionar los riesgos del cambio climático y los desastres naturales, y reconstruir después de una crisis.

Los 193 Estados miembros de Naciones Unidas han firmado la Agenda 2030, comprometiéndose, de esta forma, a aunar esfuerzos para conseguir erradicar la pobreza en el mundo, la sostenibilidad medioambiental y la disminución de las desigualdades a través de un enfoque basado en el igual acceso a los derechos humanos y por medio, también, de un enfoque de género.

La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Naciones Unidas describe los 17 ODS mencionando, en primer lugar, la situación global que presenta cada uno de ellos, plasmando una imagen que engloba datos y cifras concretas mostrando la coyuntura mundial, el panorama general, sobre el que versa cada objetivo.

Por otro lado, se hace referencia a las metas concisas que se persiguen, enumerando de forma detallada los fines que quieren alcanzarse a nivel mundial. Se trata de propósitos ambiciosos, por ello es tan importante la labor de las alianzas.

Es partir de esta configuración de los ODS como debemos empezar el proceso de localización para cada uno de los territorios y sociedades.

2.- El gran reto: localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La aprobación de los 17 ODS siempre estuvo asociada a dos principios esenciales para su consecución: i) los objetivos son universales y, por eso mismo, ii) cada territorio deben concretar esos objetivos. La consecuencia lógica de estos dos principios es la siguiente, iii) y al hacerlo definen sus propios compromisos con el desarrollo sostenible. Este sencillo razonamiento es el que fundamenta el proceso conocido como “localización” de los ODS.

Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas d desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional (Resolución de la ONU, 2015)

Pues bien, siguiendo el razonamiento ya expuesto y, de acuerdo con la Guía para la localización de los ODS elaborada por la *Global Taskforce* para facilitar la contribución de los gobiernos locales y regionales al logro de los ODS, entendemos por

“localización” lo siguiente: es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho.

La localización está relacionada, cómo los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local. Mientras que los ODS son globales, su consecución dependerá de nuestra habilidad para convertirlos en una realidad en nuestras ciudades y regiones. Todos los ODS tienen metas que apelan directamente a las responsabilidades de los gobiernos locales y regionales, particularmente a su papel a la hora de prestar servicios. Este es el motivo principal por el que los gobiernos nacionales y regionales deben situarse en el corazón de la Agenda 2030.

Así pues, el éxito en la consecución de los Objetivos para un desarrollo sostenible requiere de una amplia colaboración de los Estados nacionales con las autoridades y administraciones sub-nacionales. De he hecho, las lecciones aprendidas hasta el momento, así como la percepción entre los agentes globales es que para una adecuada localización de los ODS sería necesario tener en cuenta tres claves:

- Los gobiernos locales y regionales son esenciales para promover el desarrollo sostenible inclusivo en sus territorios y, por lo tanto, son socios necesarios para la implementación de los ODS.
- La gobernanza local efectiva puede asegurar la inclusión de la diversidad de actores locales, generando así una amplia apropiación, compromiso y control democrático
- Es necesario un enfoque multinivel y multiactor integrado para promover agendas transformadoras a nivel local.

Siguiendo las recomendaciones de Global Taskforce, el proceso de localización debe incluir un conjunto de indicadores vinculados a los señalados para la Agenda 2030 y adaptados a las necesidades y contexto de cada territorio. Los gobiernos locales y regionales deberían definir estos indicadores de acuerdo con sus capacidades de recopilación de datos, incluidos sus recursos humanos y capacidades tecnológicas.

3.- El proceso de localización en Canarias. Características metodológicas

El Parlamento de Canarias ha puesto en marcha un proyecto específico para desarrollar el proceso de localización o adaptación de los ODS a las singularidades y características del archipiélago canario. En este apartado se describen las características metodológicas de ese proyecto, así como las actividades desarrolladas durante el primer año de su desarrollo (2018)

El proyecto se desarrollará a lo largo de dos años (2018 y 2019) cada uno de estos años estará centrado en diferentes objetivos para el desarrollo sostenible y en un conjunto de líneas de trabajo.

El proyecto se basa en el desarrollo simultaneo y paralelo de distintas líneas de trabajo.

- Línea A: Difusión de la Agenda 2030 en cada uno de los territorios. En esta línea de acción se incluye una edición del concurso escolar en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y los Cabildos Insulares.
- Línea B: Creación de una Agenda Canaria para un Desarrollo Sostenible que incluiría una adaptación de los ODS y una secuencia en tres momentos: 2020 (punto de partida), 2025 (primera evaluación parcial) y 2030 (evaluación final).
- Línea C: Impulsar la creación de una Red Canaria para el Desarrollo Sostenible, siguiendo el ejemplo de las redes ya creadas tanto a nivel internacional como a nivel internacional.
- Línea D: Elaboración de una Guía para la participación, tanto a las administraciones públicas como a las organizaciones no gubernamentales, para que puedan definir su propia contribución a los ODS, así como su participación en el proyecto autonómico. Esta Guía se elaborará a través de encuentros para la colaboración institucional entre administraciones públicas y organizaciones privadas. En esta Guía ocupará un lugar destacado las orientaciones para la elaboración de proyectos de desarrollo y de co-desarrollo.
- Línea E: Elaboración de un Mapa de Recursos que puedan contribuir al logro de los ODS en Canarias y que están a disposición de las organizaciones interesadas en contribuir activamente al logro de estos objetivos.

El proceso de localización, dada su amplitud y complejidad, se desarrollaría en dos fases:

Primera fase: Esta fase estará dedicada a los siguientes nueve objetivos:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar

contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Segunda fase: Esta fase estará dedicada a los siguientes ocho objetivos (así como a la mejora de los objetivos formulados en la primera fase, en caso de que fuera necesario):

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

4.- Señalando el camino: la definición de metas, indicadores y valores de referencia

La definición de los Objetivos de desarrollo sostenible hace de ellos una referencia crucial para todo agente social y/o político. Por un lado, son la expresión de una visión sistémica de la realidad. Por otro lado, son la descripción de un horizonte normativo para la humanidad.

Vistos en el primer sentido, la sola formulación de los ODS nos recuerda que las condiciones que hacen habitable nuestro planeta son fruto de la confluencia de cuatro grandes sistemas: el sistema natural, el sistema económico, el sistema social y el sistema político (Sachs, 2015)

Vistos desde el otro lado, los ODS, pueden ser considerados como la expresión del primer contrato universal de la humanidad, dado que estos objetivos nos vinculan a todos los seres humanos en el cuidado de nuestro planeta, en el reconocimiento mutuo de igualdad dignidad y, sobre todo, en la atención responsable hacia los más necesitados.

La cuestión fundamental a la que tenemos que responder, vistos los ODS desde esta doble perspectiva, ya fue formulada por Jeffrey Sachs: *¿ cómo usar nuestra comprensión de las interacciones entre la economía, la sociedad, el medio ambiente y el gobierno para determinar el mejor modo de crear sociedades prósperas, inclusivas, sostenibles y bien gobernadas?* (Sachs, 2015: 31)

Puede haber formas muy diferentes de responder a esta cuestión, tanto en su contenido como en su forma, pero la que legítimamente puede ser reconocida como la más adecuada es aquella que haya contado con la participación, a través de un diálogo sincero, de todos los agentes sociales. Esto es, al menos, lo que hemos intentado hacer desde el Parlamento de Canarias. Esto y otra cosa más, hemos tratado de seguir la sabia recomendación de un gran líder político, J.F. Kennedy, quien en uno de sus discursos sobre el estado de la nación americana, afirmó: *si definimos nuestro objetivo con más claridad, haciendo que parezca más manejable y menos remoto, podemos ayudar a todas las personas a verlo, a extraer esperanza de él, y a moverse hacia él de forma irresistible* (J.F.Kennedy, 1963)

En consonancia con estas dos claves de respuesta, nuestro mayor empeño lo pusimos en definir, para cada uno de los ODS, tres concreciones: unas metas canarias, acordes con cada una de las metas globales, unos valores específicos para cada meta canaria, y un conjunto de indicadores. Estos tres elementos han dado como resultado una estructura de localización original. Uno de ejemplo de esta estructura de localización puede apreciarse en el siguiente ejemplo

Cuadro 1. Un ejemplo de la “localización” de una meta global en Canarias

META GLOBAL	METAS CANARIAS	REFERENCIAS		INDICADORES
		2025	2030	
<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>	<p>5.3.1 Reducir progresivamente el número de mujeres que están casadas o mantienen una unión estable entre los 15 y los 18 años de edad.</p> <p>5.3.2 Reducir progresivamente el número de niñas o mujeres que residiendo en Canarias, han sido sometidas, dentro o fuera de Canarias, a la mutilación genital femenina.</p>	0,3%	0%	<p>5.3.1.1 Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p> <p>5.3.2.1 Porcentaje de mujeres que residiendo en Canarias, han sido sometidas, dentro o fuera de Canarias, a la mutilación genital femenina.</p>

Para llegar a elaborar esta estructura de localización ha sido necesario un amplio y profundo trabajo documental. Además de consultar buena parte de las Guías y Manuales existentes, elaborados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, hemos trabajado directamente con las propuestas de indicadores que han servido de referencia para las primeras evaluaciones realizadas por la ONU. En nuestro país, para

ser exactos, se han realizado dos evaluaciones basada en indicadores y criterios distintos, pero con resultados similares.

El trabajo con indicadores es la base del proceso de localización de modo que conocer su amplitud y variedad era un trabajo previo absolutamente necesario. Hasta el punto de que, como reconoce la ONU,

EL uso de indicadores puede ayudar a que las comunicaciones sean más concretas y eficaces. La compilación de indicadores ayuda a registrar la información de manera eficiente, lo que a su vez hace más fácil seguir y vigilar los resultados y los efectos. Unos indicadores bien articulados pueden lograr que el público entienda mejor las limitaciones y las soluciones normativas de compromiso, y ayudar a conseguir un consenso más amplio en relación con las prioridades sociales. Aun más importante: cuando se utilizan debidamente, la información y la estadística son poderosos instrumentos que permiten generar una cultura de rendición de cuentas y transparencia en la búsqueda de un progreso valorado socialmente. (ONU, 2012: 1)

Nuestro trabajo comienza siempre con la elaboración de un primer cuadro de referencia de indicadores para cada uno de los objetivos y de sus metas correspondientes, tal y como se muestra en el ejemplo siguiente.

Sin embargo, la auténtica dificultad era otra: definir metas canarias y valores de referencia. Es decir, conocidos los indicadores de referencia había que transformarlos en metas y valores que pudieran señalar el camino que las actuales y las próximas generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Canarias tendrán que recorrer hasta alcanzar un nuevo horizonte compartido.

Poner señales en un camino abierto es, a nuestro juicio, una forma de contribuir a superar las incertidumbres, las dudas y, sobre todo, la sensación de saber si estamos avanzando en la buena dirección. En este sentido, creemos que las señales pueden orientar las políticas públicas en Canarias, pero también pueden contribuir al esfuerzo conjunto de todas las empresas, las organizaciones y las instituciones comprometidas en un futuro mejor para Canarias.

Las metas canarias han sido definidas en gran medida como concreciones de las metas globales que pueden ayudar a orientar las acciones, pero teniendo en cuenta la disponibilidad de indicadores para esas metas concretas. De aquí que todos y cada uno de los objetivos vengán precedidos de un diagnóstico de la situación de partida. En conjunto este diagnóstico inicial nos proporciona una visión general que ayuda a reconocer la distancia entre un presente prometedor y un futuro deseable.

El resultado de este proceso se puede resumir en los datos que aparecen en el cuadro resumen que presentamos a continuación. Según este cuadro, Canarias dispone de un

camino muy bien señalado, tanto por sus valores de logro como por sus valores de proceso, en el camino aparecen **141** metas y **180** indicadores

Cuadro 2. Resumen de localización de la Agenda 2030 en Canarias

ODS	Metas globales	Metas canarias	Indicadores específicos	Valores referenciales
ODS 1. Fin de la pobreza	7	15	12	Logro: 6 Procesos: 9
ODS 2. Hambre cero.	8	17	24	Logro: 4 Proceso: 20
ODS4. Educación de calidad.	10	21	44	Logro: 22 Proceso: 2
ODS 5. Igualdad de género.	9	25	34	Logro: 10 Proceso: 24
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	5	13	14	Logro: 7 Proceso: 7
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	10	19	18	Logro: 0 Proceso: 18
ODS 13. Acción por el clima.	5	12	12	Logro: 3 Proceso: 9
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.	12	19	22	Logro: 8 Proceso: 14